

Contacto:

Tatiana Martínez (619) 884-0526

Tatiana.martinez@tamar.uno

Millones de empresas estadounidenses tienen derecho a recibir fondos del acuerdo de conciliación de tarjeta de pago por \$5.5 mil millones

Se recomienda que el grupo de demandantes calificados de todo el país que aceptaron pagos con tarjetas Visa o Mastercard durante el período de la demanda colectiva de 15 años presenten reclamaciones a la brevedad posible siguiendo un proceso muy sencillo.

BROOKLYN, NEW YORK — Ya comenzó el proceso de presentación de reclamaciones para el acuerdo de conciliación de la demanda colectiva antimonopolio más grande en la historia de los EE. UU., y se espera que millones de propietarios de empresas en todo el país presenten reclamaciones para obtener la parte que les corresponde del acuerdo de conciliación por \$5.5 mil millones aprobado por la corte.

Este acuerdo de conciliación no tiene precedentes, y el proceso de reclamaciones es fácil y rápido. El servicio postal de los EE. UU. envió por correo los formularios de reclamación a los miembros del grupo de demandantes durante el mes de diciembre.

El grupo de demandantes incluye millones de empresas estadounidenses que aceptaron pagos con tarjetas de crédito o débito Visa o Mastercard entre el 1 de enero del 2004 y el 25 de enero del 2019 y que optaron por no excluirse previamente. Los detalles completos del acuerdo de conciliación están disponibles en el sitio de Internet, www.PaymentCardSettlement.com, donde los miembros del grupo de demandantes también pueden presentar una reclamación. Los montos de las reclamaciones se basan en las tarifas de intercambio estimadas pagadas a Visa o Mastercard y otros factores durante el periodo de 15 años de la demanda colectiva.

“Este es un acuerdo histórico de la demanda colectiva antimonopolio que proporciona cierto alivio para los comerciantes estadounidenses después de años de pagar tarifas de intercambio supuestamente infladas a Visa y Mastercard”, dijo [K. Craig Wildfang](#), de Robins Kaplan LLP, asesor del litigio junto con Robbins Geller Rudman & Dowd LLP y Berger Montague PC.

“El caso se ha estado abriendo camino a través del sistema judicial durante casi 20 años. Ahora esperamos ayudar a los miembros del grupo de demandantes con el proceso de reclamaciones y poner los beneficios del acuerdo de conciliación en sus manos”, dijo [Alexandra Bernay](#), socia de Robbins Geller Rudman & Dowd LLP.

El 15 de marzo del 2023, la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito ratificó por unanimidad la orden de la corte de distrito que daba la aprobación definitiva al acuerdo de conciliación por \$5.5 mil millones a nombre de los comerciantes estadounidenses participantes en la demanda colectiva “*In re Payment Card Interchange Fee and Merchant Discount Antitrust Litigation*”. El caso se basa en reclamaciones de los comerciantes argumentando que pagaron cargos supuestamente excesivos por aceptar pagos con tarjetas Visa y Mastercard. La demanda alegó que Visa y Mastercard y sus bancos miembros actuaron en violación de las leyes antimonopolio.

Las empresas han empezado a recibir los formularios de reclamación por correo postal desde diciembre y pueden seguir las instrucciones del formulario para presentar una reclamación en línea o por correo postal. Para obtener más información y actualizaciones sobre el acuerdo de conciliación de la tarjeta de pago, incluyendo un cronograma, preguntas frecuentes (FAQ) y documentos relacionados, visite www.PaymentCardSettlement.com.

###